

LA NUEVA LUCHA

DIARIO LIBERAL-DINÁSTICO, ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 647

Gerona 26 de Febrero de 1889.

EL MINISTERIO TIRARD

Se ha resuelto por fin la laboriosísima crisis originada en Francia, por la dimisión del Ministerio Floquet. El nuevo ministerio ha quedado constituido, la tarde del 21, en la forma siguiente:

Mr. Tirard, presidente del gabinete y ministro de Comercio.

Mr. Constans, ministro del Interior; Mr. Rouvier, ministro de Hacienda; Mr. Thevanet, ministro de Justicia; Mr. Fallieras, ministro de Instrucción pública y cultos; Moncieur Faye, ministro de Agricultura; Mr. Ives Guyot, ministro de Trabajos públicos; Mr. de Freycinet, ministro de la Guerra; y el Almirante Jaurés, ministro de Marina.

La historia de esta crisis es bien corta. Mr. Méline, presidente de la Cámara, era el llamado á formar Ministerio, y retrocedió ante las dificultades de la empresa, declinada por él formalmente, por segunda vez, en la mañana del 21. Moncieur Méline ha sudado el quilo en busca de ministros, pulsando todos los grupos de la Cámara y hurgando uno por uno el pecho de todos los hombres más notables que se sientan en ella. Las vacilaciones, las dudas han sido generales. «Es un combate á muerte con los radicales—le decían los oportunistas.»

—No queremos nada con la derecha—decíanle á su vez los radicales.—Hay que confesar, sin embargo, que á él corresponde el mérito de la solución de la crisis, y de que haya fracasado un gabinete de resistencia, otro que se proyectó solo de senadores, otro extraparlamentario, dirigido exclusivamente á procurar el éxito de la Exposición y para la formación del cual se presentó la proposición Delatre, y por fin otro gabinete non-nato, el de Mr. Freycinet, que hubiera sido un paso de avance á la reconciliación con Boulanger, mientras, á lo que se nos figura, hubiese llevado por hipoteca la subida de Freycinet á la Presidencia de la República.

Y hemos dicho que á Mr. Méline corresponde el mérito de haberse solucionado la crisis, porque Mr. Tirard, que le ha reemplazado, se ha aprovechado de los elementos apilados por él con una labor infatigable.

Sin embargo, la crisis, laboriosa y todo, en absoluto aun no está resuelta. Falta un ministro, que es el de Negocios extranjeros, cargo durísimo de pelar coincidiendo este año la Exposición Universal con el centenario de la revolución francesa. La cartera se brindó con insistencia á Goblet, que ha resultado ser bastante competente en el ma-

nejo de la diplomacia, y á las cuatro de la tarde del 21 se le daba aun como ministro seguro, lo propio que al almirante Krantz para Marina, pero éste fracasó decididamente y lo propio debe haber sucedido con Goblet, según los últimos telegramas, puesto que nos hacen sabedores de que la cartera que iba destinada á él ha sido ofrecida formalmente al embajador en Viena Mr. Decrais.

De todas suertes Francia ha salido de un mal paso. Respecto á Mr. Tirard, si bien le falta flexibilidad política para ocupar la presidencia del Ministerio, hay que convenir sin embargo en que es apto para poder desempeñar muy bien, como hombre experimentado, el Ministerio de Comercio. Mr. Constans se ha labrado la reputación de ser el mejor ministro del Interior que ha habido durante estos últimos veinte años. Otro de los ministros, Mr. Rouvier, es hombre clásico, de alto vuelo y competencia extraordinaria en cuestiones de Hacienda, buen economista, orador de arranque, y figura altamente seria y simpática. Respecto de Freycinet, basta decir que los sufragios de toda la Cámara republicana, le elevaron al Ministerio de la Guerra, para cuyo desempeño tiene una competencia técnica que falta á muchos generales, y un tacto que la opinión pública reconoce y aplaude, porfiando en mantenerle en el sitio que ocupa. El almirante Jaures se ha distinguido siempre por su gran templanza, creyendo algunos en simpatías monárquicas de su parte á favor de los Orleans. Desempeñó la embajada de Rusia con mucho tono, pero no es hombre político en el sentido estrecho de la palabra, y cuenta con grandes respetos en la armada.

Armando Fallieras y M. Faye, figuran desde hace mucho tiempo entre las notabilidades del partido republicano gubernamental. Respecto á la primera vez que fueron ministros, hay que confesar que hicieron bien, dejando sentada su reputación de inteligentes.

Mr. Thévanet, diputado por el Rhône se ha hecho notable en las discusiones parlamentarias por su palabra elocuente y precisa. Huye de todas las ampliaciones, sabiendo dar, en cambio, á sus palabras, el calor del fuego.

Ives Guyot, ministro de trabajos públicos, es una figura tan conocida y respetable que casi nos ahorra todo elogio, siendo tan venerado por los hombres inteligentes, fuera de su patria, como lo es en ella por el pueblo francés sin distinción de colores políticos. Potencia intelectual de primer orden, sus victorias en las Comisiones de presupuestos son ganadas todas á pulso, y como publicista y orador

á pocos tiene que envidiar.

En su conjunto, el ministerio es moderado y la sola excepción es Ives Guyot, radical cerrado. Los radicales que estaban en minoría con Mr. Floquet no acojerán ciertamente con entusiasmo el nuevo ministerio, pero esto no quiere decir tampoco que tengan el propósito deliberado de matarlo de cualesquiera manera.

Crisis tan terribles como la que se acaba de conjurar en Francia cansan las fuerzas de todos los hombres públicos é irritarian al país vivamente contra los que las promueven si por recreo la recomenzaban, no teniendo de su parte un pretexto bien justificado. Radicales, moderados, monárquicos, todos temen á la opinión, sobreexcitada ya de sobras por Boulanger, y nadie juega en Francia á las crisis, como en España desventuradamente se ha jugado muchas veces, haciéndolas un juego de compadres por el capricho de las fracciones.

La solución francesa ha sido de consiguiente buena. En los momentos actuales un ministerio puro de la derecha ó de la izquierda hubiera sido una calamidad, y se ha podido elegir un intermedio al objeto de asegurar la tranquilidad del país durante la Exposición, formar el presupuesto de 1890 y hacer las elecciones generales.

Hé ahí el programa del nuevo ministerio.

Si no prospera, sí que cabe afirmar que para la República francesa ha llegado la hora del diluvio. La política de los grupos debe ceder plaza á una política nacional, esta la simboliza el nuevo ministerio, con tantísimo trabajo formado, y por esta razón entendemos, significa la última carta que la República francesa se juega respecto del porvenir suyo.

NUEVA DIVISIÓN

DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GERONA.

En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad, fué discutido y aprobado un dictamen acerca del asunto que indica el título con que encabezamos estas líneas, cuyo preámbulo es como sigue:

EXCMO. SR.:

Por Real Orden de 30 de Octubre último, se dispuso que en todos los términos municipales en que no se hubiesen observado las prescripciones de los artículos 35 y 37 de la ley municipal, respecto al número de Colegios que cada uno debe tener, se procediese inmediatamente á cumplirlas haciendo la división que correspondiese en la forma establecida en el artículo 38, procurando que la operación quedase ultimada con la anticipación de los tres meses que deben proceder á cualesquiera elecciones ordinarias, con arreglo al artículo 39 y adscribiendo á cada Colegio los electores y elegibles que le correspondieran de los que formasen las listas debidamente ultimadas.

Anuncios

A los suscritores, línea 0'12 peseta. A los no suscritores, id. 0'25 id. Esquelas de defunción á 5, 7 y 10 pts. Comunicados y remitidos de 0'25 á 5 pesetas línea á juicio de la Admon. En la primera página doble precio. La correspondencia al Director. No se devuelven los originales. Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

Dicha Real Orden, fué publicada en el Boletín Oficial de esta provincia, número 153, correspondiente al día 9 de Noviembre del próximo pasado año de 1888, con circular del Gobierno civil, en que prevenia á los señores Alcaldes que dentro del preciso é improrrogable plazo de ocho días participasen á dicho Gobierno si en sus respectivos Ayuntamientos se hallaba ajustado el número de Colegios á las prescripciones de la ley municipal manifestando en caso contrario que procedían á la nueva división en la forma establecida en el artículo 38 de la espresada ley.

Por la Alcaldía de esta ciudad, se consultaron los antecedentes y en su vista con fecha 13 del mismo Noviembre se pasó un oficio al señor Gobernador civil de la provincia, espiéndole: que el número de Colegios electorales en que aparece dividido este término municipal no se halla ajustado estrictamente á las prescripciones del artículo 37 de la ley municipal, en virtud de Real Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 22 de Enero de 1877, comunicada por el Gobierno civil de esta provincia en 24 del propio mes, que autorizó la reducción á tres colegios, de los cinco en que con arreglo al artículo 36 de la ley municipal de 20 de Agosto de 1870 se hallaba dividido este término: que si atendibles motivos de conveniencia aconsejaron entonces la indicada reducción, razones de orden legal y de mayor fuerza, por su carácter especialísimo, existian ahora para proseguir manteniéndola, á pesar de lo dispuesto en la Real Orden de 30 de Octubre último, ya que de modificarla en el sentido que establece el artículo 37 de la ley municipal resultaría impracticable lo prescrito en el 42, pues dividido este término en cinco colegios por ser este el número de sus Alcaldes y Tenientes y correspondiendo en cada renovación bienal de Ayuntamientos elegir diez concejales, debería cada colegio nombrar dos, con lo cual no solo resultaría infringido el citado artículo 42 que preceptua que cada colegio elija cuatro concejales ó el número que más á este se aproxime, sino que no hallándose, como no se halla previsto, en la base ó escala proporcional que regula el derecho del elector, el número de concejales que podría este votar cuando hayan de elegirse dos, surgiría un verdadero conflicto, cuya solución aun suponiendo que la diese el Poder legislativo, que es á quien compete, difícilmente podría dictarse en armonia con el espíritu del referido artículo 42 por que ó habría que dejar sin representación á las minorías ó sería preciso otorgarles participación por igual: y que se llamaba la atención acerca tales observaciones y acerca la conveniencia, de que subsistiera la actual división de este término en tres colegios, autorizada por Real Orden de 22 de Enero de 1877.

En el día de hoy y hora de las tres de la tarde se ha recibido en la Alcaldía un oficio del señor Gobernador civil de la provincia, de fecha de ayer, trasladando una Real orden del Ministerio de la Gobernación, en la que se consigna que en vista de la comunicación de dicho señor Gobernador, de fecha 7 del actual manifestando á aquel Ministerio, que todos los Alcaldes de esta provincia han dado parte de hallarse ajustados el número de Colegios á lo que señala el artículo 37 de la ley municipal, con excepción de los de las poblaciones de mayor importancia, incluso el de esta

Capital, que habian solicitado se les relevase del cumplimiento de la Real orden circular de 30 de Octubre último, toda vez que de hacerse la división de Colegios en la forma prevenida, no pueden cumplirse las prescripciones del artículo 42; S. M. el Rey (q. d. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer: que se haga observar puntualmente el citado artículo 37 de la ley municipal, teniendo en su caso presente, la Real orden de 19 de Abril de 1881 publicada en la Gaceta de 3 de Mayo siguiente, en la que se rectificó el error de copia ó de imprenta contenido en la escala del artículo 31 de la propia ley.

El mismo Gobernador civil de la provincia, al comunicar la expresada Real orden, añade que lo verifica para conocimiento del señor Alcalde, á fin de que se ajuste en un todo á lo prevenido en el artículo 37 de la ley municipal vigente, haciendo con arreglo al mismo la división de Colegios electorales por los tramites establecidos.

Atendiendo al carácter urgente y perentorio del caso se ha reunido la comisión en este mismo día, convocada y presidida por el señor Alcalde, haciendo un exámen y estudio detenido, de todos los antecedentes y de la actual división administrativa del término municipal de Gerona, resultando de ello que para cumplir con lo que se ordena, y protestando de cualquier infracción legal que tal cumplimiento puede ocasionar; lo mas asequible es que en adelante cada distrito forme un colegio, menos el primero que puede dividirse en dos, quedando así el total de cinco que se ordenan por la superioridad, consultándose al señor Gobernador civil de la provincia, si la nueva división deberá ya regir en las próximas elecciones, ó si para no infringir el artículo 39 de la ley municipal, deberá dejarse para otras, la aplicación de los nuevos colegios.

En el estudio de esta cuestión han aparecido algunos defectos en la organización de los barrios actuales, indicándose la necesidad de cumplir el precepto del párrafo 3.º del artículo 36 de la ley municipal que dispone que todo arrabal separado del casco de la población, así como cualquiera otra parte del término municipal apartado del mismo casco, ha de constituir barrio sea cual fuere su población; haciéndose cesar además la infracción legal existente ahora, de que el Alcalde de barrio del Carmen, tenga la barriada de este nombre y la de la Rutilla, que pertenecen á dos distritos distintos.

Por todas estas consideraciones, la Comisión tiene la honra de proponer al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar su aprobación al siguiente proyecto de división de la ciudad y su término, al que se de la tramitación prevenida en el artículo 38 de la ley municipal.»

Sigue el articulado del proyecto de división de este término municipal, acordado por el Ayuntamiento, del cual nos ocuparemos en otra ocasión.

VERÁN USTEDES

IV.

UN PARÉNTESIS

El Constitucional del domingo en una carta de Blanes firmada por *El Corresponsal*, nos pone como nuevos con poco miramiento y menos pulcritud. ¡Que lo hemos de hacer! *cada uno es cada cual*, como dijo un compañero de profesión no hace muchas semanas.

Sin seguir al autor de la carta citada por el camino que lleva, á fin de que se convenza de que nosotros podremos dar razones mas ó menos buenas, según es mas ó menos bueno nuestro criterio, pero nunca coces ni

palabras que merezcan el calificativo de tales; vamos á contestar á su escrito, para proseguir en los días sucesivos combatiendo, en buen lid, el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de la villa mencionada en 24 de Junio último.

Nos alegramos de que el contrincante sea fuerte y reuna elementos de combate tan buenos, por lo menos, como los nuestros; hemos entablado una lucha leal y si nos reconociésemos superiores al adversario renunciaríamos á proseguirla. En las contiendas, deseamos la igualdad de condiciones de los contendientes, y, si esto no es posible, queremos para nosotros la desventaja.

No nos hemos decidido á emprender una larga campaña, nos hemos propuesto debatir la cuestión planteada y como el espacio que en el periódico podemos dedicar para este asunto es limitado, tratamos de él en las ediciones que podemos hacerlo sin tener que retirar otros originales de interés general cuya inserción no deba demorarse.

Lástima nos inspiran los que en lugar de discutir con sensatez y sin apasionamiento, deduciendo las consecuencias lógicas de las ideas y de los hechos, sin el uso de frases que suponen carencia de fundamentos, se arrebatan y sulfuran, acogiendo como buenas palabras reñidas con la urbanidad y cortesía que unos á otros nos debemos. Desprecio, ninguno nos le inspira; no conocemos ni deseamos conocer el desden, la indiferencia ni el desaire, convencidos de que en el mundo no hay enemigo pequeño.

El que supuso, el defensor del Alcalde, que habia obtenido singular victoria, seria dicha autoridad: está bien; no nos detendremos en tales nimiedades que con tanta fruición acoge el contrincante; creíamos que causa que tan justa juzga y que con tanto calor defiende, no tendria inconveniente en hacerla propia, disfrutando con su defendido de las prematuras satisfacciones del fantástico triunfo. Que la victoria la obtuvo el señor Vila y se la adjudicamos á su defensor; esto podrá ser una equivocación pero nunca una falsedad, legalmente considerada, por que en aquel error involuntario, ni hay malicia ni perjuicio de tercero, ni se desfiguran siquiera los hechos ni se alteran los términos de la cuestión.

Ya ve el autor de la carta á que contestamos, con cuanta ligereza juzga y que poco morigerado es el lenguaje que emplea.

La frase *insula barataria* fué subrayada por nosotros exprofeso y la subrayaremos muy especialmente siempre que la empleemos ó corrija-mos en casos idénticos al en que nuestro corresponsal la empleó; en primer lugar por que es una *frase hecha* y en segundo lugar por que supusimos que la usaba para espresar por antítesis é ironicamente que el Alcalde de Blanes considera á la villa que administra tan bajo su exclusivo mando, bueno ó malo, como Sancho Panza á la isla imaginaria de que fué gobernador, aun cuando en aquella el administrador sea quizás quien proporcione los disgustos á los administrados con sus extremas medidas sanitarias y en la isla del escudero de D. Quijote los gobernados fueron los que tan grandes sinsabores proporcionaron á Sancho.

¡Cuan imaginarios son los desacier-

tos que en nuestros escritos dice. encuentra el contendiente ó por lo menos que pocos argumentos serios é irrefutables emplea para ponerlos en evidencia!

No sabemos en cual de los escritos que proceden de nuestra redacción hemos podido decir que el autor de las cartas que *El Constitucional* inserta, suscritas por *El Corresponsal* blansenense, haya injuriado á nadie; veremos si se toma la molestia de explicárnoslo ya que tiene empeño en hacerlo constar.

El autor de estos artículos se cree persona formal y no negará su nombre á quien tenga deseos de conocerle; indiquensenos los conceptos injuriosos que se dice contienen aquellos, cuidando de no confundir la especie como con las falsedades que apenas si resultan equivocaciones involuntarias y sin trascendencia, si tales son los rectificaremos sin que se nos exija, por que nos proponemos discutir no inferir agravios ni ultraje alguno. ¡Ojalá nos imitase el adversario y en lugar de las frases de cuadra que emplea usase un lenguaje tan digno y considerado como el que, en nuestro concepto empleamos.

Bien ve que no nos mostramos desdenosos aun cuando nos picamos de machuchos, ni damos la callada por respuesta como supone el bravo contendiente. Hemos condenado y seguimos condenando el que la prensa dirija ataques personales ni se entrometa en vidas privadas que ninguno tiene derecho á discutir, y hasta la fecha no creemos haber cometido dicha falta y sentiríamos equivocarnos; no precisamente por lo de la horma del zapato, sino por que nos pesaria haber incurrido en el defecto que hemos censurado.

Y en fin, para terminar, por hoy, réstanos preguntar al defensor del Alcalde de Blanes ¿que se contesta á lo otro? por que despues de haber escrito tanto aun no ha añadido una sola razón legal, lógica, persuasiva, á las alegadas en el remitido que firmaba el señor Vila, y aquellas no nos convencen por los motivos y fundamentos que hemos ya expuesto y seguiremos exponiendo poco á poco.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 22 Febrero de 1889.

Hay que convenir que Romero Robledo es activo y estudioso, sino fuera tap veleta en política, seria un hombre de Estado de primer orden.

Las conclusiones á que llegó en el día de ayer, despues de tres días de discusión, son notabilísimas, y demuestran que la reforma iniciada por el general Cassola es la continuación del régimen actual en la organización del ejército, con todos sus defectos.

Ha pedido para todos los militares, absolutamente para todos, la escala cerrada que actualmente tienen los cuerpos llamados especiales; con este motivo citó algunos hechos que enaltecen y honran el espíritu que engendra la escala cerrada.

En el cuerpo de Ingenieros, dijo, acaba de obtener premio por unos proyectos presentados para la construcción de cuarteles, un oficial distinguidísimo, exposito de la provincia de Ciudad-Real; y aquel hombre privado de los afectos que todos bendecimos, se encontró en la vida sin familia, pero ha encontrado en ese cuerpo hermanos cariñosos y una familia que le abre sus puertas, figurando hoy por su inteligencia y laboriosidad, digna y noblemente entre los más dignos y más nobles defensores de la patria.

Otro caso. Un día, en la Academia del cuerpo de Artillería, en Segovia, estaba barriendo las áulas un soldado lleno de inteligencia, lleno de amor á la ciencia, y aquellos alumnos, que le conocian, le sacaron de aquel estado, le costearon la carrera y hoy figura á la cabeza de los jefes del invicto cuerpo de Artillería.

En Estado Mayor, siendo ministro de la Guerra un general ilustre y distinguido, fué reprobado en el exámen de entrada el propio hijo de aquel ministro; el cuerpo le cerraba las puertas, porque se las habia cerrado su falta de capacidad ó aplicación. ¡Ah! Señores; cuerpos que proceden de esta manera, con esta alteza de miras, con esta verdadera fraternidad para con todas las clases sociales, bien pueden arrostrar serenos toda clase de acusaciones, y bien merecen alabanzas y aplausos de sus contemporáneos. Enfrente de estos casos, y desde el momento en que empieza á dominar el espíritu de la ciencia en las armas generales, se presentan otros muy notables. Reprobado el hijo de una elevada autoridad militar en el exámen de ingreso en la Academia militar de Toledo (y digo esto para que veais hasta donde predominan aquellas ideas que yo quiero proscibir de las reformas militares), reprobado el hijo de esa autoridad militar, es declarado soldado, se le asciende á cabo y luego á sargento, y pasa á la escuela de Zamora, de donde sale á oficial diez y ocho meses antes que aquellos que habian obtenido la aprobación de sus estudios. Es decir, que entraba en el cuerpo de Infantería por una puerta excusada, colateral, colocándose con diez y ocho meses de ventaja á la cabeza de los que habian sido aprobados en los exámenes de ingreso.

Discutiendo la parte económica leyó datos muy curiosos, de los cuales resulta que mientras las demás naciones tienen de 4 á 5 oficiales por cada 100 soldados, España tiene 16 oficiales, lo que dá por resultado que para cada oficial en España corresponden 5 soldados del ejército efectivo, cuando en los demás países no baja de 20 á 30 soldados por oficial. En cambio probó que la oficialidad de los cuerpos especiales de España está con respecto á soldados en la misma proporción de los ejércitos extranjeros, esto es, un oficial por cada 20 soldados.

Atribuyó el aumento del presupuesto de la guerra al régimen del empleo sin vacante, á la escala de preferencia; á los aluviones que llegan casi periódicamente á llenar las filas de la infantería y caballería, puesto que dicho presupuesto con igual ejército, 100.000 hombres, importaba en 1867, 95 millones; en 1877, 122 millones, y en la actualidad, 154 millones, es decir, en 20 años un aumento de 59 millones de pesetas, que es precisamente la cantidad que abruma al tesoro nacional.

Por esto decia el señor Sagasta en la sesión del día 19 y decia bien. «Este es un dilema inexcusable ó hacienda ó la paz armada; y en opinión mia, cuanto antes se resuelva este problema mejor.»

Esto es lo que opinan las personas sensatas de todos los partidos y solo así podrá acudir con tiempo al alivio de la agricultura, de la industria y del comercio. Desengañense cuantos se ocupan de esos importantes problemas, mientras el Tesoro tenga necesidades; á él acudirán los capitales sobrantes, porque los capitalistas españoles no tienen más patria que el sacar pingües beneficios de sus doblones y solo por necesidad, acudirán á la protección de la agricultura, que, como pobre no puede ofrecer intereses crecidos.

Otro día volveré á este tema que hoy encierra importancia suma.—M. F.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 22 de Febrero

MARINA.—Reales decretos disponiendo que el capitán de navío de primera

clase de la Armada don Serafin Aubarade, cese en el cargo de jefe de armamentos del arsenal de Cartagena, y nombrando en su lugar al de igual clase don Juan N. Florez.

—Otros disponiendo que el capitán de navio de primera clase de la Armada don Federico Martínez, cese en el cargo de comandante de la provincia marítima de Huelva, y nombrando al de igual clase don Serafin Aubarade.

—Otro autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley de pesca marítima.

HACIENDA.—Otro autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley creando dos series de títulos de la deuda perpétua interior y exterior al 4 por 100.

—Otro autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley declarando libre de derecho de Arancel la importación en la Península é islas Baleares del sulfato del cobre que se defina al saneamiento de los viñedos.

—Real orden declarando que las viudas que se casen cuando hay huérfanos no recibirán del disfrute del Monte Pio.

GRACIA Y JUSTICIA.—Rel orden disponiendo que las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos manifiesten si disponen de terrenos para el establecimiento de colonias penitenciarias.

Gaceta del día 23 de Febrero

ULTRAMAR.—Real decreto autorizando al ministro para retirar del Congreso el proyecto de ley de 15 de Junio de 1887 sobre reforma de la ley electoral vigente en Cuba y Puerto Rico, y presentar otro para la elección de diputados á Cortes en aquellas provincias.

HACIENDA.—Real orden resolutoria de un recurso de alzada, interpuesto por don Balbino Magán y don Vicente González, como inspectores de la contribución industrial, contra un acuerdo de la Delegación de Hacienda de Madrid, por el que se declaró que don José Dondal no debe contribuir como prestamista con garantía de sueldos por hallarse matriculado con anterioridad en distinto número de la tarifa segunda.

FOMENTO.—Real orden dando las gracias, en nombre de S. M., á D. Paulino Ayala por su donativo de libros con destino á bibliotecas populares.

GRACIA Y JUSTICIA.—Resúmen de resoluciones adoptadas por este ministerio referentes al personal de tenientes fiscales de Audiencias de lo criminal.

NOTICIAS Y AVISOS

La Provincia, despues de copiar un suelto que *El Constitucional* nos dedicaba para decirnos que D. Félix Rigau y Fortet, de Amer, es liberal dinástico muchísimo más antiguo que nosotros, y sobre todo de mucha más prueba que los que nos patrocinan, añade «D. Félix Maciá y Bonaplata, FUNDADOR-PROPIETARIO DE LA NUEVA LUCHA, tiene la palabra.»

¿Para qué? ¿para contestar á aquella aseveración? ¿valiente tontería; si se ha encargado de contestarla antes de que se formulase el señor Rigau con su carta de marras. Y además la cosa es tan evidente en favor del señor Maciá que la discusión es innecesaria y las pruebas huelgan.

En cuanto á lo que sigue diciendo el colega conservador, debemos contestarle que no hemos entonado el *mea culpa*; juzgando á *El Constitucional*, como se merece, hemos creído, basta que él lo afirma, que el señor Rigau es liberal-dinástico, con la reserva de suponerle partidario de la perturbación del partido á que está, afiliado.

¿Creera también *La Provincia*, como algunos creen que es confesarse vencido y huir, el no corresponder con palabras fuertes á las frases violentas,

el no responder á la injuria con la injuria y al insulto con el insulto? En este caso, el tiempo se encargará de convencerla de que se equivoca. Las buenas formas, la prudencia y el decoro, no están reñidas con la energía ni el valor moral.

—Hemos recibido la visita del nuevo colega local *El Posibilista*, cuya aparición habíamos ya anunciado. Agradecemos el saludo que á la prensa dirige y le deseamos acierto, larga vida y muchos suscritores.

—Hemos recibido el número 5 de *La Ilustración Nacional*, cuyo sumario es el siguiente:

«GRABADOS: Bellas Artes: Joven griega pintando un jarrón (cuadro de Hernández, fotografiado de Laurent).—República Argentina.—La Plata.—El Banco Hipotecario.—Doña Josefa Estévez y don Antonio García del Canto.—Goleta de guerra *Ligera*, elegida para las pruebas del submarino *Peral*.—Zaragoza: La Torre Nueva, ó inclinada (fotografiado de Laurent).—Vista de Cádiz (fotografiado de Laurent).—Torpedero eléctrico submarino (proyecto de los señores Cabanyes y Bonet).

Texto: Crónica, por D. F. Serrano de la Pedrosa.—Explicación de los grabados.—El Acueducto de Segovia (continuación), por D. Enrique Corrales y Sánchez.—Golfo de Guinea: derechos de España sobre el rio Muni, por D. Francisco Coello.—La señora doña Josefa Estévez y el coronel García del Canto, por D. Luis Vidart.—Proyecto de un torpedero submarino, de los señores Cabanyes y Bonet.—El brigadier D. José Aparici (bosquejo biográfico), por Don Luis Vidart (continuación).—Matrimonio natural (continuación), por D. José de Siles.—La Caridad.—Espectáculos, por Z.—Bibliografía.—Pasatiempos.—Solución á las charadas insertas en el número anterior.—Advertencia.—Anuncios.»

—El señor Alcalde de esta ciudad, ha invitado á los Ayuntamientos de este partido judicial, á que nombre cada uno de ellos un delegado que concurra á la reunión que tendrá lugar el día primero del actual y hora de las tres de la tarde al objeto de formar, discutir y aprobar el presupuesto para la cárcel del mismo partido, correspondiente al próximo venidero año económico de 1889 á 1890.

—Por Real orden de primero de los corrientes se ha concedido á los Ayuntamientos de Colomé y San Pablo Segurías, autorización para reducir á incompletas las escuelas públicas respectivas.

—Por parte de D. Joaquin Botet se ha solicitado del Ayuntamiento de esta ciudad la supresión del callejon llamado del Cisne.

—Ha sido nombrada maestra interina de Masarach Doña Manuela Xandiera y Casellas.

—La Dirección general de Instrucción pública en orden de 21 de Enero último, ha dispuesto que el Ayuntamiento de Palafrugell expida á Don Juan Llaviá el título administrativo para justificar que en el año 1847 era maestro público de aquella villa.

—En la mañana del jueves último se inició un incendio en el piso principal de la casa Baqué, cafetero de La Bisbal, en cuya habitación se halla establecida la redacción de nuestro colega *El Eco Bisbalense*.

Gracias á la eficacia de los bomberos, el fuego pudo ser sofocado prontamente. El sastré señor Casamiquela salvó á dos niños del cafetero que estaban acostados. Las pérdidas se hacen ascender á unas mil pesetas.

—Ha pedido su jubilación el portero

del Ayuntamiento D. Martin Cama.

—Recordamos á los mozos del reemplazo de 1888 que se hayan redimido á metálico, la obligación que tienen de presentar á la Caja de Reclutas la carta de pago que acredita la redención, para evitar de este modo los perjuicios que pueden resultarles de no verificarlo dentro de los dos meses contados desde el dia del sorteo.

—El último número de la Revista agrícola *L' Art del Pagés* que hemos recibido, publica el dictámen del Jurado especial nombrado para la concesión de los premios extraordinarios del ministerio de Fomento concedidos á los mejores productos de los diferentes cultivos é industrias agrícolas exhibidos por los expositores españoles de las clases 119, 120 y 121 del Catálogo general de la Exposición Universal de Barcelona.

Según la memoria del Jurado, para las recompensas se propone, entre otros, á los siguientes agricultores de esta provincia.

Para los premios destinados á los expositores de las tres mejores colecciones de forrages á D. Felix Maciá y Bonaplata y D. Jaime Carcereny y Baranso, de Puigcerdá.

Para el premio á la mas notable colección de frutas á D. Jaime Carrera y Arró, tambien de Puigcerdá.

—En la noche del sábado nevó en esta ciudad copiosamente, cubriendo las calles de blanca alfombra que aun no ha desaparecido del todo.

Por esto no dejaron de estar muy concurridos los bailes celebrados por las sociedades *Olimpo* y *Odalisca*, lo que prueba que para los amantes de Terpsicore el tiempo es lo de menos.

Tambien los celebrados en la noche del domingo por las sociedades *La Regional* y *Nuevo orfeón gerundense* se vieron animadísimos, siendo muchas las máscaras que á ellos asistieron con elegantes disfraces.

Muchos son los tísicos que podrían curarse si acudieran oportunamente á reconstituir su aniquilado organismo. Tomad con tiempo y constancia el Jarabe de hipofositos de Climent y lograreis estos maravillosos resultados.

ESTRANGERO

De nuestro servicio particular.

Las noticias de la prensa francesa recalcan la frialdad con que se ha recibido, en general, por la opinión, el Ministerio constituido por Mr. Tirard. El nombramiento de Mr. Spuller para la cartera del Exterior, dá al gabinete marcado carácter de oportunista, si bien resulte puesto bajo la vigilancia de un radical, Mr. Ives Guyot. *L' Justice* de Clemenceau, lo propio que *L' Parti Ouvrier*, órgano de los socialistas, y *L' Bataille* de los comunistas, atacan despiadadamente, todos, al nuevo gabinete. Perjudica mucho á éste tambien la circunstancia de que ningun diplomático haya querido asumir la cartera del Exterior, declinando, todos los que fueron invitados para encargarse de ella, semejante honor.

La declaración ministerial, que no extractamos por larga y condensar los

principios determinados en el artículo que dedicamos á la crisis, y sobre todo la circular de Mr. Constans al prefecto de policía, recomendando el orden en las manifestaciones obreras, han sido actos bien acogidos por la prensa republicana en general, y solo los radicales los atacan llamándolos *actos banales y vacíos de sentido*. Sin embargo de la circular de Mr. Constans el 24 los delegados de las Cámaras sindicales de obreros se reunieron en la Bolsa llamada del Trabajo, pero en vista de la actitud de las autoridades tuvieron por conveniente abstenerse de toda manifestación. A la salida de la reunión, se colocó un manifiesto á los obreros de Paris. El ciudadano representante Mr. Boule, declaró á los *reporters* que le interpelaron el desistimiento ulterior de la manifestación, que se tenia por grave. Los diputados obreros, como el anterior, se han adherido á su conducta. El 24 pasó de consiguiente en Paris sin incidentes graves, fuera del banquete en el lago Saint-Fargeaux en honor de Boulanger, que excitó algunas protestas de los oportunistas, bastante ruidosas.

En el mismo tiempo tuvo lugar otro banquete dado por los comerciantes de quincalla de Paris en el *Grand Hotel*, á Mr. Reynal, diputado de la Gironda. En un notable discurso preconizó la política de los intereses materiales, adelantando la convicción de una victoria para los republicanos templados en las próximas elecciones generales. Mr. S. Puyet asistió, limitándose á brindar.

En la mañana del día 24 Mr. Floquet partió en el expés de Burdeos para Bayona. Pero este viaje no es político, motivando asuntos de familia.

Otro viaje, que está acordado para Abril próximo, es el del general Boulanger á Córcega, donde los imperialistas ejercen un dominio incontrovertible.

—La bolsa de Paris no ha dejado un momento de subir durante el curso de la crisis ministerial. La jornada bursatil del 22 no deja nada que desear al más optimista. El 3 por 100 que abrió á 84'22 cerró á 84'17, y despues de 84'25 se colocó á 84'15. El Amortizable se cotizó á 87'47 á plazos y 88'29 al contado. El 4 ½ por 100 quedó á 104'10. *Le Foncier* se sostiene perfectamente á 1.367, con una marcha activa, firme, y que devenga prima. El banco de Paris conserva el curso de 900; el Lyones está á 711'25; la *Sociedad General* á 497'50; el Crédito Mobiliario á 460; y el Banco de descuentos á 551'25.

Tienen buena demanda las obligaciones de Inmuebles de Francia, que casi llegan á 380 francos. El Panamá cuesta 50 francos y el Suez avanza hasta 2.262.

Los ferro-carriles franceses están tambien en buena situación bursatil. Lyon, 1347; Midi, 1185; Norte, 1.746; y Orleans 1.380.

Las rentas extranjeras, fuera del empréstito de Portugal, tienen poco cambio, si se exceptuan el italiano á 95'85 y el ruso á 92.

Las obligaciones de caminos de hierro argentinos se negocian al contado á 459 y los ferro-carriles andaluces á 330. Las obligaciones de Puerto-Rico, ferro-carril central, están á 293 *las sueltas*.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. San Tarasio ob. y el beato Sebastian de Aparicio.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de San Lúcas.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE que dirige N. Carlos del Coral.

Día 25. — Tiempo medio á mediodía verdadero 0 horas 13 minutos 35 segundos.

TERMOMETRO			Barómetro	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO		Lluvia en milímetros.
Min.	Máx.	Med.				Dirección.	Intensidad.	
2	18	10	755	76	Cubierto.	N.	Brisa.	0

Observaciones.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, va sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriato se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** (SOFOCACION) DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más agradable sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

Centro de suscripciones y Taller de encuadernación

DE **JOSÉ GRAU**

Calle de la Platería, número 23, Gerona.

TINTURA AMERICANA

Y **AGUA SILVIANA**

PARA TEÑIR EL CABELLO Y BARBA

De venta: Peluquería de Pagés, Rambla de Alvarez, Gerona.

¿TENEIS TÓS?

Las enfermedades mas penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente con el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

remedio infalible para curar radicalmente los resfriados y la tos, que si se descuidan, pueden degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonía y Tisis. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

En Gerona: D. Joaquin Ametller.

Gran remedio de efectos rápidos y sorprendentes

SUPERIOR AL ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO Y Á LOS FOSFATOS. — Cura pronta y radical de las enfermedades secretas, herpes, erupciones, escrófulas, estómago, hígado, anemia, (colores pálidos) desarreglos menstruales, flujos, dolores reumáticos, nerviosos, fiebres y todo lo que procede de debilidad ó impureza de la sangre.

No tiene rival en los casos de tífus, escorbuto y enfermedades crónicas. Muchísimas familias deben su bienestar y alegría á este poderoso y sin rival Regenerador.

Reconstruyente. El gran consumo que del mismo se hace es la mejor recomendación. — Purifica la sangre y refuerza á las personas debilitadas por cualquier enfermedad ó exceso.

Deben tomarlo todos los que han sufrido enfermedades secretas ó humorales y no estén depurados así como los débiles, linfáticos y convalescientes.

Representantes. — Alomar y Uriach. — Barcelona. De venta en todas las buenas farmacias. En Gerona. — D. Joaquin Coll.

LITOGRAFÍA DE ANTONIO ESQUERO

Platería, 23, Gerona

Se hacen tarjetas, planos, etiquetas, facturas, cromos y toda clase de trabajos litográficos á precios sumamente económicos.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES

DE BUENAVENTURA SOLANLLONCH BESADÓ NÚM. 2, 2.º — GERONA

Se encarga de representar á los Ayuntamientos, sociedades y particulares; de la confección de presupuestos, repartos, cuentas y demás asuntos de las corporaciones municipales; de la formación de expedientes de quintas, exenciones, sustituciones, etc. etc; de la reclamación de créditos de Instrucción pública; de la colocación de capitales; de la confección de testamentarias; del cobro de toda clase de pensiones, y en general de toda clase de asuntos administrativos, judiciales, eclesiásticos y militares.

Horas de despacho: por la mañana de 9 á 1, y por la tarde de 3 á 6.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. — Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad farmacéutica española, G. Formiguer y Comp. Barcelona, impreso en tinta roja. — Al por menor en las principales farmacias.

20,000 defunciones menos anuales;

CON EL USO DEL

Vino tónico digestivo reconstituyente á base de quina pepsina, é hipofosfatos de cal y sosa.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Barcelona.

El éxito obtenido por el gran número de señores Médicos que lo han prescrito, le ha convertido en un arma infalible para combatir la Tisis, la cloro-anemia, el escrofulismo y raquitismo, como á estimulador del apetito y regenerador de las pérdidas sanguíneas, favorecedor de la digestión y asimilación, desarrollando el sistema muscular. Superior al Aceite de hígado de bacalao, pues además de ser mas grato al paladar, son mas rápidos sus efectos.

¿ NEURALGIAS ?

Por antiguas y rebeldes que sean, se curan con las píldoras anti-neurálgicas Sanglás, de infalibles resultados y de efectos mas rápidos que las del Dr. Mousette.

De venta en Madrid: Dr. Izquierdo, Sacramento, 2. Barcelona: Dr. Cera, Pelayo, 6. Gerona: Dr. Perez. Vich: Dr. Urgell, Riera, 22. Olot: Sr. Cardelús y principales farmacias. — Al por mayor, D. Francisco Sanglás, Camprodon.

ZARZAPARRILLA

GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la zarzaparrilla.

Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usada teniendo sobre ella la ventaja de ser mas activa; consérvase indefinidamente sin alteración alguna y es de fácil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene á reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en las afecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor:

LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.

Permenor en todas las principales farmacias de España y Ultramar

Precio 1'50 pesetas frasco.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA. — GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

TIMBRES ELÉCTRICOS, por E. Hernandez á precios muy económicos, Calle Bailen número 83. — Barcelona.

600 A 1000

pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad universal, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con solo indicar su dirección con exactitud y claridad; dirigirse á Mr. Richard Schneider, inventor y fabricante en París, 22 Rue d' Armaillé 22, en París. 17-24

SALVACION DE LAS VIÑAS CON LAS CEPAS AMERICANAS

DE LA

7.ª GENERACION CATALANA

de

D. VICENTE SOLÁ Y GELPI

En los viveros de dicho señor encontrará, quien los quiera, patrones de injerto productores directos de las casas mas productivas y de mas segura resistencia á la filoxera, al mildew y al oidium, sin necesidad de rociarlas ni azufrarlas.

Castas híbridas para puas de injerto tintoreras y blancas de gran producción, también resisten á dichas plagas. Todo á precios módicos.

Para mas detalles, dirigirse á dicho señor en Besalú, quien invita á los viticultores vayan en tiempo oportuno á visitar aquellas plantas preciosas en sus viñas y á probar sus excelentes vinos.

En La Bisbal á D. Ramon Puig, procurador, ó á D. Narciso de Carreras, banquero, quienes por 75 céntimos de peseta ejemplar, proporcionarán la Memoria muy útil, que el señor Solá dirigió al Instituto de San Isidro probando cuanto dice.